



Servicios de Salud de Oaxaca

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

"2013, AÑO DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER"



OAXACA de todos
un gobierno para todos

Oficina: Dirección de Asuntos Jurídicos
Circular: 4C/ 007/2013
Asunto: Comunicado

Oaxaca de Juárez, Oax., a 11 de abril de 2013.

CC. SUBDIRECTORES, COORDINADORES GENERALES,
JEFE DE JURISDICCIONES SANITARIAS,
DIRECTORES DE ÁREA, HOSPITALES, CENTROS
DE SALUD, LESPO, JEFES DE UNIDAD Y
JEFES DE DEPARTAMENTO DE LOS SSO.
PRESENTES

En el propósito de darle el debido cumplimiento a las conductas que deberán observarse por todos los servidores públicos de las Dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados y Auxiliares de la Administración Pública Estatal y Paraestatal, respetuosamente solicito a Ustedes, difundir entre el personal adscrito al área bajo su responsabilidad, la Circular N° SF/USJ/DAP/003/2013, suscrita por el Lic. Juan Alba Valadez, de la Unidad de Servicios Jurídicos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, con respecto al exhorto a los tres órdenes de gobierno para abstenerse de utilizar recursos de erario con fines electorales, emanado en sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

No omito manifestarles que es de suma importancia la amplia difusión a dicha Circular, a efecto de no incurrir en actos y omisiones que generen responsabilidad, incluso de naturaleza penal.

"2013: Año de Belisario Domínguez"



**Servicios de
Salud de Oaxaca**

2013

"2013, AÑO DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER"

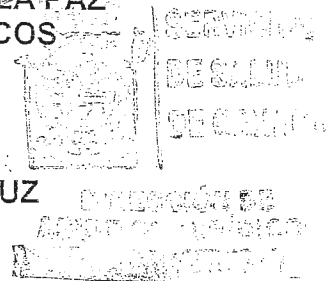


Oaxaca de todos
un gobierno para todos

Seguro de contar con su disponibilidad para el apego a dicha normativa, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

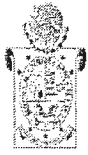
**ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS**

LIC. JORGE OCTAVIO HOLDER CRUZ



Con copia: Lic. Gabino Cué Monteagudo.- Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.- Para su superior conocimiento.
Dr. Germán Tenorio Vasconcelos.- Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca.- P.s.c.
Lic. Víctor Hugo Alejo Torres.- Consejero Jurídico del Gobierno del Estado.- Cd. Admva.- Para su conocimiento.
Lic. María Teresa Sánchez Wolf.- Coordinadora Institucional de los SSO.- En atención al COORD INST-0816-2013.
Expediente y Minutario
JOHC/ANAH*

"2013: Año de Belisario Domínguez"



SECRETARIA DE
FINANZAS

CIRCULAR NUM. SF/USJ/DAP/003/2013

2010-2016

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 01 de abril de 2013.

**TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

En atención al oficio STPEE/G2/2013/315, suscrito por el Dr. Héctor Iturribarria Pérez, Secretario Técnico del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, mediante el cual anexa el oficio DGPL 62-II-8-1148, de fecha 07 de marzo de 2013, suscrito por la Vicepresidenta de la Mesa directiva de la Cámara de Diputados Federal, licenciada Aleida Alavés Ruiz, mediante el cual comunica al licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, que en sesión Ordinaria la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó un punto de acuerdo en el que acordó en su punto **tercero** lo siguiente: "se exhorta a los tres órdenes de gobierno se abstengan de utilizar recursos del erario con fines electorales". Comunico a ustedes lo anterior, para su observancia general, así como hacerla extensiva al personal a su cargo a efectos de evitar ser sancionados por las autoridades y leyes relativas a la materia electoral, por delitos y actos u omisiones ilícitos dentro del proceso electoral 2012-2013.

LAS FORMAS DE UTILIZAR LOS RECURSOS DEL ERERARIO PÚBLICO CON FINES ELECTORALES SON LAS QUE ACONTINUACIÓN DE MANERA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA SE MENCIONAN:

- Desviar recursos económicos a favor de un candidato, partido político o coalición;
- Desviar recursos materiales (hojas, lápices, toner, cintas adhesivas, etc.) a favor de un candidato o partidos políticos;
- Prestar las instalaciones de las dependencias y entidades a los partidos políticos o candidatos para fines proselitistas;
- Utilizar vehículos oficiales para asistir o/transportar personas o materiales a mítines políticos;
- Fotocopiar volantes, trípticos y demás propaganda electoral, utilizando las fotocopadoras oficiales y papelería, etc.

Así mismos, hago de su conocimiento que el día 25 de mayo del presente año, dará inicio formal y materialmente las campañas electorales para elegir a los diputados de la próxima LXII legislatura local y Concejales Municipales, por lo que a partir de ese momento y hasta el día de la jornada electoral a celebrarse el día 07 de julio de 2013, deberá retirarse de las paginas oficiales de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, toda propaganda gubernamental; así como evitar cualquier acto público donde se haga alusiones a sus nombres y gestiones como servidores públicos, no difundir imágenes o voces que hagan alusión al gobierno del estado. Lo anterior, para no influir en la decisión del voto y respetar así el voto libre y secreto.

"OAXACA: PROCESO ELECTORAL LOCAL 2013"

Jornada Electoral: 7° de julio de 2013.

PRECAMPAÑAS	PLAZOS.
DIPUTADOS	19 de marzo al 02 de abril de 2013
PRESIDENTES MUNICIPALES	03 al 12 de abril de 2013



"2013, Año de Belisario Domínguez"



SECRETARIA DE
FINANZAS

CIRCULAR NUM. SF/USJ/DAP/003/2013

2010-2016 OAXACA

CAMPAÑAS	PLAZOS
DIPUTADOS	25 de mayo al 03 de julio de 2013
PRESIDENTES MUNICIPALES	04 de junio al 03 de julio 2013

PROCESO ELECTORAL. "El proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución y el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos nacionales, locales y los ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado y Municipios".

Lo que **NO** se puede hacer:

- No podrá difundirse propaganda gubernamental en radio, televisión, propaganda impresa o cualquier otro medio de comunicación social, desde el inicio de las precampañas hasta el día de la jornada electoral, por ello deberá suspenderse la propaganda gubernamental de las páginas web oficiales;
- Acudir a mítines o actos de campaña **con vehículos oficiales** aún fuera del horario de trabajo o en días inhábiles;
- Acudir a laborar con vestimenta o con su vehículo particular que contenga logos de partidos políticos o candidato alguno;
- No se pueden suspender programas gubernamentales de apoyo, se deben de seguir suministrando los recursos a municipios, y otras Dependencias y entidades beneficiarias de algún tipo de programa, pero sin condicionamiento alguno, etc.

Lo que **SI** se puede hacer, como ciudadanos:

- Concurrir a mítines o actos de proselitismo político en cualquier día hábil siempre que sea fuera del horario de trabajo y fuera de las instalaciones oficiales;
- Difundir propaganda electoral a favor de algún candidato o partido político fuera de las horas laborables y de la institución;

Se pone a disposición la siguiente dirección electrónica para cualquier duda o aclaración: <http://www.ieepco.org.mx/>

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
UNIDAD DE SERVICIOS JURÍDICOS

LIC. JUAN ALBA VALADEZ.

C.c.p. Lic. Gerardo Cajiga Estrada, Secretario de Finanzas. Para su superior conocimiento.
C.c.p. Lic. Héctor Itumbaria Pérez, Secretario Técnico del Titular del Poder Ejecutivo del Estado. Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Perla Maicela Woolrich Fernández, Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. Mismo fin.

*mm.

"2013, Año de Belisario Domínguez"